9

TRASLADO DE EMBAXADAS SEGVN FVERON VINIENDO, PARA DAR LAS GRACIAS AL EXCELENTISSIMO SEÑOR DVQVE DESAN GERMAN VIRREY, Y CAPITAN GENERAL DEL REYNO DE CERDENA POR LA FIDELIDAD DE LOS NATVRALES, QVE MANDO PVBL ICAR CON PREGON GENERAL EN LA AVERIGVACION DEL EXECRABLE HOMICIDIO PERPETRADO EN PERSONA DEL EXCELENTISSIMO SEÑOR MARQVES DE CAMARASSA.

Embaxada del Estamento Militar.

Excelentissimo Señor.



L Estamento Militar dize à V. Excelencia, que hauiendo oydo el bando con,
la sentencia sobre la muerte del Excelentissimo Señor Marques de Camarassa, ha
reconcido la honrra, que V. Excelencia se ha seruido hazer à lea Maturales de
este Reyno, boluiendo por su credito, y
dando à entender al marassa la credito, y

dando à entender al mundo la sidelidad; conque se han portado en este lanze, continuando la que, por tantos siglos ha professado para co su Rey, y Señor natural quando podia temer quedar con sombra en el concepto de las Naciones extrangeras, que no estan bien enteradas del succsso : assi da à V. Excelencia las deuidas gracias este Estamento por la declaracion tan honrosa, conque V. Excelencia hà fauorezido al Revno, y suplica sà V. Excelencia se sirua representarlo assi à la Reyna Nuestra Señora, pues aunque su Magestad en su Real Carra, diaze al Estamétola honra de dezirle, que estaua enterada, que lo comu deste Reyno, no hauia concurrido en este delicto, le sera de grandissimo consuelo, sauer, que su Magestad queda informada por la declaracion dejusticia, que V. Excelencia ha hecho, para que se sirua continuarle las hongras, y mercedes, que le ha merezido siempre, y espera le ha de merezer en adela. te, por su innata sidelidad, y que ha de deuer à V.Excclencelencia; ha de ser el medio para conseguillas, haziendole V. Excelencia la honra, que cada dia experimenta, en del desbelo con que gouierna este Reyno conseruandole en paz, y justicia con tanto aplauso de todos.

Embaxada del Arçobispo de Caller ennombre proprio, y como primera voz del Estamento Ecclesiastico de esteReyno.

Excelentissimo Señor.

El Arçobispo de Caller en su nombre, y en el que represenra como voz del Estamento Ecclesiastico deste Reyno, con el rendimiento que debe al Rey Nuestro Señor, y à V. Excelencia dize, que hauiendo tenido noticia del pregon, y sentencia publicada sobre la muerte del Excelentissimo Señor Marques de Camarassa, da las deuidas gracias à V. Excelencia por la honra que se ha seruido hazer al Reyno, releuandole de la nota que podia padecer en el concepto de su Magestad, de sus mayores Ministros, y de las Prouincias de la Monarchia, y de orras estrangeras, manifestando V. Excelencia con vando publico la fidelidad con que han obrado los de esta Ciudad, y Reyno en su Real seruicio, venerando siempre su Real Nombre, à sus Virreyes, y Ministros, y reconociendo, que el credito que nos resulta de esto, se debe à la gran prudencia, madureza, y Cristiano zelo de V. Excelencia en su obrar, conseruando à los deste Reyno en el lustre, y obediencia con que por tantos siglos se han mostrado obsequiosos en seruicio de su Magestad, suplicado à V. Excelencia acredite esta berdad con la Reyna Nuestra Señora, para que pueda merecer en adelante las mismas honras, mercedes, y confiança conque en todos tiempos han sido fauorecidos de la Real grandeza, y esperan lograr mediante la proteccion, y propuesta de V. Excelensia à su Magestad.

> Embanada de los Conselleres de la Ciudad de Caller. Excelentissimo Señor.

Los Conselleres de esta Ciudad de Caller obligados, y recono-

reconocidos à la gran justificacion de V. Excelencia por lasopeoraciones grandes que experimenta este Reyno tan conscruado en paz, y justicia como lo manisiesta su tranquilidad notoria despues que V. Excelencia ha venido à gouernarle de Capitan General del Rey Nuestro Señor, rindencon fiel obsequio, y reuerencia las gracias que deuen al Christiano zelo de V. Excelencia pues hauiendo aueriguado que en el execrable delicto que se cometiò en persona del Excelentissimo Señor Marques de Camarassa siendo Virrey deste Reyno, no interuinieron mas que particulares que han sido condenados segun sus meritos, hausendo mandado V. Excelensia publicar pregon en que manisiesta la sidelidad de los Vasallos de Cerdeña, se deue à V. Excelencia el concepto de la buena opinion è incontrastable lealdad con que han procedido los natiuos en esta, y de mas ocasiones del Real seruicio, y si han merecido de la Real grandeza auétajadas mercedes, y singulares fauores con encomios de fidelissimos, se prometen en lo venidero que se les ha de concinuar esta gloria con el amparo, y protection de V. Excelencia à cuyos pies subordinados suplican contodo sensitivos à V. Excelencia se sirria con su generosidad represencarlo à la Reyna Nuestra Señora, para que de su Real clemencia merezcan colmadas honras, y estimacion de summo aprecio. differential solutions and a solution of the s

Embaxada de los Administradores del Real.

Excelentisimo Señor.

Los Administradores del Real, que lo son deste Reyno, con el rendimiento que pide su obsequio, rinden à V. Excelencia las deuidas gracias, que compete de obligacion, por la honra que ha hecho V. Excelencia à esta Prouincia, en hauer apurado con su Christiano zelo la causa del homicidio del Excelentissimo Señor Marques de Camarassa, pues por ser materia de particulares, ha mandado V. Excelencia proclamar, la sidelidad que los Sardos han tenido en aquella ocasion, continuando con la misma, que han profsessado

fessado al Rey Nucstro Señor, desde que han merecido ser sus Vassallos, y porque con esta publicación, tan del servicio de su Magestad, consigue este Reyno el lustre que se dexa entender, en hauerle libertado V. Excelencia, de la nota insidiosa que los Emulos de la Corona Catholica pudieran imponer à los Nativos, suplican, à V. Excelencia sea servido valerles compassivo, representando al Rey Nuestro Señor la siel obediencia de este Reyno, para que con el medio de tan buen Protector como V. Excelencia, logre Sardeña la gloria, de hauerse conocido su lealdad, mereciendo la gracia, y continuadas honras de la Real grandeza de su Magestad.

El Doctor, y Canonigo Francisco Pilo Vsay

Don Francisco Abella, y Naharro

Embaxada del Cabildo de la Santa Iglesia Primacial de Caller.

- Excelentissimo Señor.

El Cabildo de esta Santa Iglesia de Caller, hauiendo visto en el Pregon, que se publicò los dias passados la honra tan grande que y excelencia se passado hazer à este sieme presidelissimo Reyno (y particularmente à esta Santa Iglesia y Ciudad) quitandole el lunar que podia afealle, por la muerte, del Excelentissimo Señor Marques de Camarassa, y deuiendo à V. Excelencia, que las Naciones todas conozcan, y se desengañen de que su innata fidelidad de muchos siglos, para con su Rey, y Señor Natural no ha descaccido un punto con la mayor demonstracion de agradecimiento que puede, y con todo reconocimiento da à V. Excelencia muchissimas gracias, y le suplica represente esta su embaxada à la Reyna Nucltra Schora de cuya grandeza se promete este sidelissimo Reyno la cotinuació de las hontas, y mercedes que los Señores Reyes sus Antecessores de Gloriosa memoria le han hecho por su fidelidad, y seruicios rogando à Dios Nuestro Señor, de à V. Excelencia muy entera salud, paraque con sus prudentes direcciones, con sus accreados dictamenes, hijos desu caudal exercitado, y dichoso con tantas experiencias, y finalmente con su infatigable desbelo, buelua este Reynoà gozar de su antiguo, y scliz estado.